

Las formaciones políticas que conformamos la oposición en el ayuntamiento de Guía unimos fuerzas para trabajar ante la nefasta gestión de Pedro Rodríguez

Las formaciones políticas que constituimos la oposición en el ayuntamiento de Guía, Unidos por Gran Canarias, Ahora Guía, Partido Popular y Coalición Canaria, a través de sus legítimos representantes, que abajo firman este documento; hemos tomado la determinación de afrontar de manera conjunta una serie de iniciativas en pos de mejorar nuestro municipio y con la firme decisión de trabajar solo por el interés general del mismo. Por eso, además, **hemos acordado no asistir a las Sesiones Plenarias del Ayuntamiento**, ante la nefasta gestión y la política autoritaria de Pedro Rodríguez, hasta que este no cumpla con su obligación legal de atender los derechos y de proteger la labor que nos toca realizar.

Nuestras formaciones políticas aglutinan el 50,31% (4.144 votos) de los votos legalmente emitidos en las pasadas elecciones locales frente al 47,27% (3.894 votos) del grupo de gobierno actual (Juntos por Guía-NC y PSOE).

Estos datos representan a una mayoría de la ciudadanía guiense que, en el año 2023 apostó por un cambio político de nuestro municipio. Esos resultados nos respaldan y obligan a la defensa de los intereses de todo el pueblo y a centrarnos en normalizar la participación política de la ciudadanía a través de la transparencia, evitando la crispación y el autoritarismo que preside el modo de hacer política del grupo de gobierno presidido por Pedro Rodríguez. No queremos contribuir con la imagen antidemocrática que se da en las sesiones plenarias de nuestro ayuntamiento y, sobre todo, con las decisiones de gobierno sin consensuar con la ciudadanía, que en muchos casos no contentan a la mayoría, y especialmente con la política de endeudamiento.

Asimismo, queremos trasladarle a la ciudadanía guiense que **adoptamos esta posición para trabajar de manera conjunta, ahora más que nunca si cabe, para tratar de revertir esta situación y para que se atiendan los derechos de las vecinas y vecinos de Guía de Gran Canaria.**

Tenemos la responsabilidad de poner en conocimiento de todos y todas las guienses, y a la opinión pública en general, una serie de situaciones y circunstancias que están sucediendo desde el comienzo del mandato desde junio del pasado año 2023. Todas y cada una de ellas relacionadas con la manera de gestionar y de actuar del alcalde con los grupos de la oposición y con el propio funcionamiento y devenir de la administración local.

Sin haber llegado al año de mandato hemos podido comprobar como el alcalde mantiene e intensifica sus acciones y actitudes en cuestiones como:

- Incumplimiento habitual de la obligación de permitirnos acceder a la información a los concejales según señala la legislación vigente especialmente el artículo 25 de la Ley de Municipios de Canarias, negando el acceso a los concejales a conocer y ejercer su labor. (existe una circular que obliga a los funcionarios a no permitirnos acceder a los expedientes)
- Incumplimiento de la obligación de adaptar al Reglamento de Funcionamiento del Pleno a la establecido en la Ley de Municipios de Canarias que entró en vigor en 2015, con lo que vulnera los derechos de los concejales y los grupos políticos en un flagrante fraude de Ley. (existe un acuerdo plenario de 2018 unánime que no se ha ejecutado)

- Incumplimiento de crear y poner en uso un Reglamento de Participación Ciudadana, el cual tendría que estar aprobado desde el año 2015 tras la entrada en vigor de La Ley de Municipios de Canarias. (Existe un acuerdo plenario de 2016 que no se ha ejecutado)
- Incumplimiento del deber, como presidente del pleno, de promover la discusión política dándole la misma representatividad y oportunidad de expresarse a todas las formaciones políticas, evitando secuestrar el debate político y utilizar los asuntos de presidencia para justificar su gestión y criticar a los grupos de la oposición, sin permitir nuestra participación.
- Abuso de la convocatoria de sesiones extraordinarias y/o urgentes. A las mismas se llevan los asuntos importantes, como han sido casos de las sesiones en las que se aprueban los sueldos del grupo de gobierno, los créditos bancarios, etc.
- Abuso de la Inclusión por la vía de urgencia, o sea sin que los grupos de la oposición conozcan los temas, de cuestiones importante para el municipio en las mencionadas sesiones extraordinarias.
- Incumplimiento de darle publicidad y transparencia a los plenos municipales no grabando ni emitiendo las sesiones extraordinarias y/o urgentes. Además, incorporando a las mismas, temas de trascendencia que la ciudadanía de Guía tiene derecho a conocer de primera mano.
- Incumplimiento de su obligación del derecho al honor de los concejales, realizando expresiones descalificativas y jocosas dirigidas a algunos de los miembros de la oposición.
- Incumplimiento reiterado del actual Reglamento en distintas cuestiones, incluso en el hecho de que los grupos políticos dispongan de un espacio reservado para atender a los vecinos y las vecinas de Guía.
- Incumplimiento del deber de contar con un Secretario Municipal que tenga la categoría de funcionario habilitado nacional y que cuente con la titulación adecuada desde marzo de 2018.
- Abuso de acuerdos de junta de gobierno y plenarios tramitados conforme a informes elaborados por técnicos jurídicos externos. Está actuación le lleva a vivir de espaldas a los servicios jurídicos municipales. Pagando, por ejemplo, en lo que va de año 2024 a un solo profesional 63 mil euros de las arcas municipales en contratos menores.
- Abuso de la externalización o cesión de servicios públicos municipales por periodos excesivos o clausulas no favorables para el municipio: Servicio de alumbrado público, Servicio de Recogida de Residuos, Servicio de Aguas y saneamientos, Limpieza de Colegios, Residencia de Mayores Tarazona, entre otros.
- Abuso de una política de endeudamiento de ayuntamiento, a través de la solicitud de varios créditos bancarios. Incluso, desoyendo la recomendación que le hizo el señor Interventor en su informe de fiscalización de fecha 7 de marzo de 2024, que avisa que al final de este ejercicio Guía no cumpla con la regla del gasto debido a la carga financiera (créditos) que estamos asumiendo.

En definitiva, son muchas las situaciones que están aconteciendo que entendemos está llevando a la ciudadanía guiense al descrédito de la política municipal y a que nuestro municipio se quede a la cola del desarrollo social y económico, por lo que no podemos mirar hacia un lado y adoptar decisiones con las que podamos cambiar el rumbo de estos acontecimientos y recuperar el consenso y el talante democrático, así como la cordura en la actuación administrativa, es por lo que hemos tomado esta postura.

Por todo lo anteriormente expuesto, todos los grupos de la Oposición hemos acordado de manera conjunta, como paso previo para recuperar y poder ejercer las funciones de fiscalización que nos otorga la ley y tenemos el deber de realizar, la SOLICITUD a Pedro Rodríguez, Alcalde-Presidente de nuestro ayuntamiento, las siguientes 10 medidas:

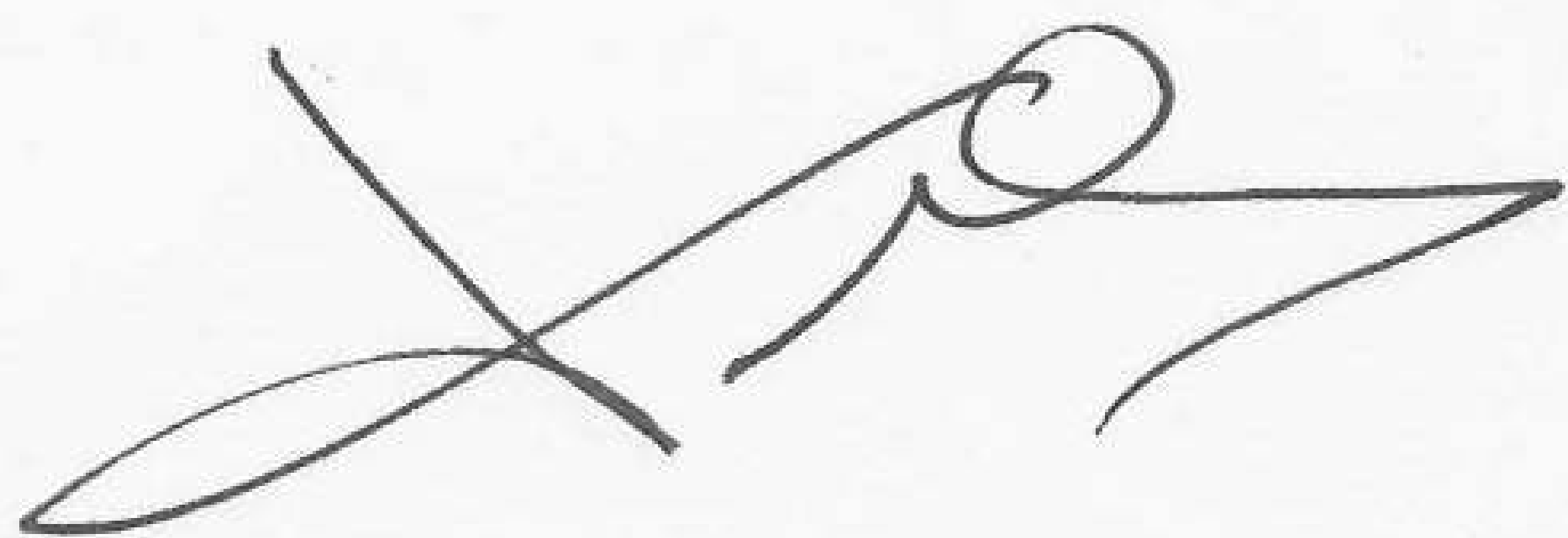
1. Aplicación de manera estricta de la legislación vigente especialmente el artículo 25 de la Ley de Municipios de Canarias sobre el acceso a los concejales a conocer y ejercer su labor.
2. Adaptación del Reglamento de Funcionamiento del Pleno a la establecido en la Ley de Municipios de Canarias que entró en vigor en 2015, promocionando el uso adecuado de la discusión política en el pleno y dando libertad de expresión en todos los asuntos a todas las formaciones políticas.
3. Mantener un clima de respeto en la relación entre los grupos políticos y los y las ediles de los mismos.
4. Uso ocasional y para cuestiones realmente necesarias de la convocatoria de sesiones extraordinarias y/o urgentes, poniendo a disposición de manera inmediata de todos los grupos políticos de la información sobre los temas que van a Pleno.
5. Uso adecuado del Portal de Transparencia municipal publicando toda la información relacionada con los contratos que realiza nuestro ayuntamiento, incluidos los menores. Dar publicidad y transparencia a los plenos municipales grabando y emitiendo en directo o en diferido todas las sesiones.
6. Aprobación y puesta en uso de un Reglamento de Participación Ciudadana.
7. Puesta a disposición de los grupos políticos de un espacio para recibir a la ciudadanía guíense.
8. Dotar urgentemente a nuestro Ayuntamiento de la plaza de Secretario Municipal ocupada por un funcionario con la formación y habilitación que obliga la ley.
9. Fomentar el uso de los servicios jurídicos municipales, planteando plazas para trabajadores si es necesario.
10. Racionalización del uso de créditos bancarios, que impidan el endeudamiento presente y futuro del municipio. Consensuar las medidas de endeudamiento económico de presente y futuro con todos los grupos, escuchando a los funcionarios.

Del mismo modo hemos tomado la decisión de no asistir a ninguna sesión plenaria hasta que Pedro Rodríguez nos convoque a una reunión a todos los portavoces y que en la misma se establezca un calendario de implantación de las medidas antedichas, todas respaldadas por la legislación.

Lo anterior no condiciona que sigamos ejerciendo todas nuestras funciones fuera del Pleno, realizando propuestas, ruegos, preguntas, solicitudes de información, etc., sirviendo a la ciudadanía como hasta ahora a través de los medios con que nos ampara la ley.

Por último, queremos apelar a la responsabilidad que tiene los representantes del PSOE como integrantes del grupo de gobierno, cuyo partido también demandaba transparencia y participación a Pedro Rodríguez cuando formaba parte de la oposición. Por eso, esperamos que medien con su socio de gobierno para que, entre todos y todas, resolvamos esta situación.

Las formaciones políticas locales de Guía de Gran Canaria, Unidos por Gran Canaria, Ahora Guía, Partido Popular y Coalición Canaria respaldadas por la legalidad vigente, a través de sus representantes y como vía de entendimiento a fin de que todos los partidos y concejales puedan ejercer sus derechos y obligaciones para los que legítimamente fueron elegidos y cumplir con la representación que nos dio la ciudadanía de Guía, firmamos el presente manifiesto.



D. Felipe Domingo Pérez Reyes
Unidos por Gran Canaria



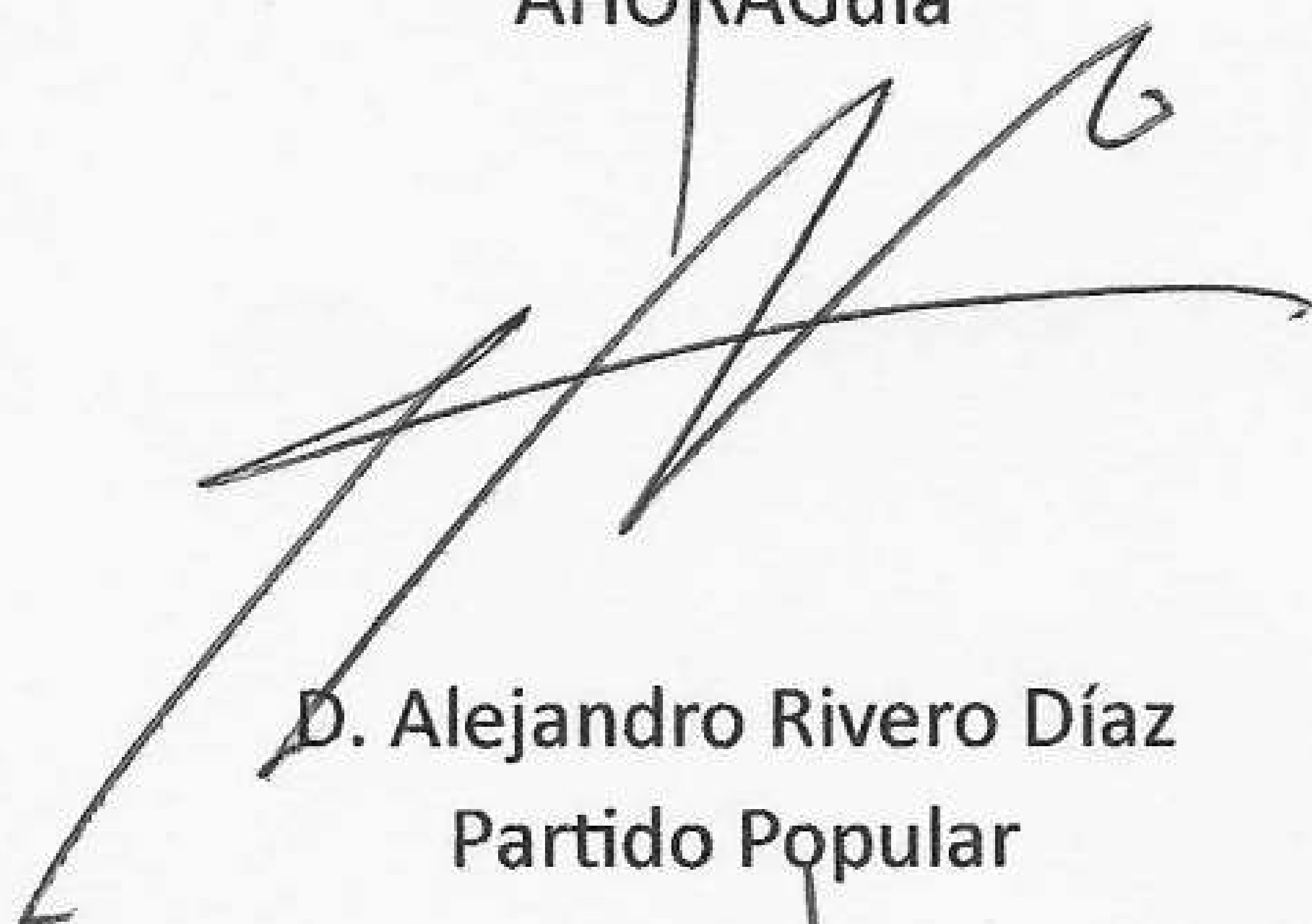
Dña. Nayra María Pérez Padrón
Unidos por Gran Canaria



D. José Manuel Santana González
AHORAGuía



D. Juan Jiménez Suárez
AHORAGuía



D. Alejandro Rivero Díaz
Partido Popular



Dña. María Alejandra García Díaz
Partido Popular



D. Manuel Julián Melián Aguiar
Coalición Canaria